

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

ACTA N° 16

Fecha: 23 de junio de 2006

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Bloque 19ª. Edificio de Laboratorios, Aula 206

ASISTENTES

MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEDE

OSCAR ALMARIO GARCÍA, Vicerrector quien preside

JUAN CARLOS OCHOA BOTERO, Decano Facultad de Arquitectura

MARIA ELENA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, Decana Facultad de Ciencias

JOSÉ RÉGULO CARTAGENA VALENZUELA, Decano Facultad Ciencias Agropecuarias

CATALINA REYES CÁRDENAS, Decana Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

JUAN MANUEL VÉLEZ RESTREPO, Decano Facultad de Minas

BEATRIZ LONDOÑO VELEZ, Directora Académica

MARÍA TERESA ARBELÁEZ GARCÉS, Directora Departamento de Bibliotecas

WALTER OSORIO VEGA, Director de Investigaciones -DIME

JAIME POLANÍA VORENBERG, Director IDEA

JUAN PABLO MÉNDEZ ZULUAGA, Representante Estudiantil

ALEJANDRO BUSTAMANTE FONTECHA, Secretario

MIEMBROS CON VOZ Y SIN VOTO

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ, Director Unibienestar

INVITADOS

JOSÉ VIDAL BETANCUR, Director Oficina de Planeación

EDGAR CADAVID CALDERON, Director Administrativo

OBSERVACIONES

El profesor LUIS ALBERTO ARIAS LOPEZ, Representante Profesoral, no asiste a la sección al encontrarse en la Sede de Leticia en la Reunión del Comité de Representante Profesorales. El suplente también se encuentra atendiendo otros compromisos fuera de la ciudad.

La doctora MARIA VICTORIA ECHAVARRÍA, suplente del Representante de las Asociaciones vinculadas a la Organización Social y Productiva, no asiste por compromisos adquiridos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario verifica el quórum, aprobándose el desarrollo de la sesión a las 8:20 a.m.

Se aprueban las Actas No. 14 y 15 de 2006 con algunas observaciones.

2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR

El Vicerrector inicia la sesión con un saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo de Sede.

Informa

2.1 El tema de fondo para la presente sesión es lo referente al semestre 02-2006 que se caracterizará por ser un semestre complejo, dado los propósitos que se tienen: realización de Claustros y Colegiaturas, diseño y ejecución del Plan Global de Desarrollo para una vigencia de 10 años y consolidación del presupuesto para la vigencia 2007.

2.2 Manifiesta sentirse satisfecho por las señales de las nuevas Unidades Académicas y por la designación de los decanos de las diferentes facultades, que recomponen el Consejo de Sede y el Consejo Académico.

Expresa a los decanos su disposición de hacer equipo para trabajar con unidad y eficiencia.

2.3 Realiza la presentación del Consejo de Sede donde participan nuevos Decanos, nuevo Director de Investigaciones y nuevo Director de Planeación.

Informa que el Director de Investigaciones, profesor Alberto Castrillón A., quien había sido nombrado recientemente, se vio afectado por problemas de salud, por lo cual debió ser reemplazado por el profesor Walter Osorio, adscrito a la Facultad de Ciencias.

Como invitados, se cuenta con la presencia del Director de Planeación, y el Director Administrativo, profesor José Vidal Betancur y doctor Edgar Cadavid Calderón, respectivamente.

Sobre la designación del profesor José Vidal Betancur, como Director de Planeación, informa que la Sede no contaba con este cargo. La figura que se tenía era la de un profesor encargado del rol de Jefe de Planeación, cargo que estaba siendo desempeñado por el profesor Rafael Rueda, adscrito a la

Facultad de Arquitectura, quien asumió este cargo durante un período complejo. El Vicerrector agradece su desempeño, y el proceso de empalme realizado con el profesor Betancur.

Al asumir su cargo como Vicerrector, le planteó a la Rectoría la necesidad de dar solución al problema estratégico que generaba la falta de este cargo. El señor Rector aprueba la creación de este cargo, el cual asume el profesor José Vidal Betancur, quien posee una larga trayectoria en la institución. La figura de Director de Planeación fue homologada a la figura de Director Administrativo de la Sede.

Informa que habrá cambio en la Secretaría de Sede, y está a la espera de informar quien asumirá el cargo como nuevo secretario.

Sobre la Comisión Delegataria del Consejo de Sede, informa que esta comisión se ocupa de los trámites estudiantiles. Está conformada por el Secretario, la Directora Académica, el Director de Unibienestar, el Representante Profesoral y el Estudiantil, además de un Decano.

El Secretario informa que se ha contado con la presencia del Decano de la Facultad de Arquitectura, pero el Consejo de Sede tiene la potestad para decidir quien continúa asistiendo en representación de los decanos.

Propuestas y decisiones

- ✓ *La Directora Académica propone que la asistencia de los decanos a las sesiones de la Comisión Delegataria sea rotativa cada seis meses. Si el decano no puede asistir delegará en el Vicedecano Académico.*

Decisión: El Consejo de Sede aprueba la asistencia rotativa de los decanos a las sesiones de la Comisión Delegataria, cada seis meses, iniciando con el Decano de la Facultad de Arquitectura y rotando en orden alfabético según la Facultad.

El Vicerrector informa que la Comisión Delegataria del Consejo de Sede, sesionará dos veces al mes, mientras que el Consejo de Sede sesionará una vez al mes, según lo tratado en sesión del 19 de mayo, Acta 15. En caso de presentarse situaciones extraordinarias, se podrán realizar otras sesiones.

Expresa la necesidad de un compromiso por parte de los decanos, dado que muchos de los problemas que se presentan en éstas sesiones se deben a la falta de eficiencia en el trámite de las solicitudes por parte de las facultades, quienes no asumen su función de tramitar y decidir, remitiendo sus problemas a la Comisión Delegataria y al Consejo de Sede. Algunos asuntos se complican desde los mismos Comités Asesores y Consejos de Facultad. Por lo tanto, hace un llamado para que se respeten los ámbitos de decisión

El hecho de que el Consejo de Sede sesione cada mes, no significa que durante este transcurso de tiempo permanecerá inactivo. Se establecerán documentos y agendas previas, para realizar el estudio y consideración oportuna antes de cada sesión.

Para finalizar, el Vicerrector, quiere expresar sus agradecimientos al anterior equipo de trabajo, quienes estuvieron al frente de algunos cargos de la institución. Informa que remitirá comunicado a los decanos y personal académico-administrativo, como un principio institucional de reconocer sus esfuerzos y compromisos.

- 2.4 Con las nuevas designaciones, la Universidad resuelve algunos problemas presentes en la anterior administración (nombramiento de un Rector encargado durante un año y la designación de los decanos por un período de dos meses en cargo).

El Consejo Académico se ha recompuesto, sólo está pendiente el nombramiento de dos decanos de las Sedes de Bogotá y Palmira. En sesión del Consejo Académico, donde se posesionaron los nuevos decanos, se surtieron las representaciones a las distintas comisiones, académica, de bienestar, de investigación, entre otras. El Vicerrector invita a conocer el documento.

Propuestas y decisiones

- ✓ *El Representante Estudiantil solicita que se envíe este documento a los consejeros.*

Decisión: El Consejo de Sede aprueba remitir la información. Se le informa a los miembros del Consejo que la información la encuentran en la página web de la Universidad en el vínculo - Resoluciones Consejo Superior Universitario.

- 2.5 El Vicerrector fue informado sobre algunos problemas presentados con los pensionados, quienes, hasta la fecha, no han recibido el pago de la prima correspondiente al mes de junio. Por este motivo se ha comunicado con el nivel central, donde le informan que el Ministerio no le ha desembolsado a la universidad el monto para surtir el pago.

La Universidad, para dar solución a la problemática, intentó realizar el pago con recursos propios, pero éstos eran insuficientes y, técnicamente, resultaba improcedente. Se concluyó que a los pensionados se les está violando un derecho adquirido, el cual no es un problema de la Universidad sino del Ministerio quien no ha realizado el giro respectivo.

Ante esto, los pensionados informan que si la problemática continúa tomarán medidas drásticas para buscar una solución, generándose un problema para la estabilidad de la institución.

- 2.6 *Abrazo por la Universidad.* Evento realizado por la Universidad de Antioquia y la Gobernación del departamento el día viernes 16 de junio del año en curso, como una respuesta simbólica y colectiva para rechazar las manifestaciones de violencia contra miembros de la institución. El evento fue presidido por el Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín, al ser el Estado el responsable de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. El Vicerrector asistió en representación de la Universidad Nacional, para expresar su solidaridad con la Universidad de Antioquia, resaltando que cualquier amenaza a los universitarios es una amenaza para la sociedad. Además, informa que la Sede está preparando un comunicado para Unimedios, expresando su solidaridad con la Universidad de Antioquia y la Sede Bogotá, e invita a los consejeros a ser partícipes de este proceso de solidaridad con nuevas propuestas que puedan presentar.

Observaciones y comentarios

a. Representante Estudiantil

Informa que se han recibido amenazas contra estudiantes de la sede. La Universidad no es ajena a lo que sucede en el exterior. Se debe ser precavido con las amenazas que puedan surgir. Manifiesta preocupación por la macartización que sufren las Universidades Públicas en los medios de comunicación, donde éstas son vistas como centros de infiltración de la guerrilla. Esto da lugar a todo tipo de amenazas. Considera que se debe comunicar al medio externo que casos aislados no tienen por que generalizarse para señalar a las Universidades Públicas como centros de infiltración.

- 2.7 *Dirección de la Oficina de Extensión Universitaria.* El Vicerrector informa que a la fecha no se ha asignado Director de Extensión. El profesor Jaime Polanía, Director del Idea, asumió en encargo la Dirección de Extensión, pero por compromisos académicos, se encontraba fuera de la ciudad, por lo cual, el Vicerrector asumió temporalmente este cargo para la firma de algunos documentos.

El Vicerrector considera que aún no se ha proporcionado a la función misional de la Extensión una normatividad que permita una respuesta eficiente. Las diversas Facultades, Escuelas o Departamentos, generan una variedad de productos y se debe buscar un sistema que permita generar franquicias de los productos, garantizando la calidad de estos, con un soporte académico y el aval de las dependencias. Quien genera un producto debe

ser capaz de venderlo, y al relacionarse con el sector externo debe cumplir las normas estipuladas.

Otro filtro en el desarrollo de la función misional de la Extensión es lo referente a la elaboración de los respectivos presupuestos, lo cual se realiza muchas veces de forma incorrecta, sin incorporar los costos referentes al aporte que hace la Universidad, el valor de la infraestructura física e informática, paquetes de programación, el know how, y el conocimiento.

Existen otros riesgos, como la normatividad inflexible, que no le permite a la institución ser competitiva. El Vicerrector considera que se deben cambiar los términos de la negociación, buscando la calidad de lo institucional.

En relación con el proceso de reestructuración de las facultades, plantea la siguiente fórmula (Ver anexo "Propuesta administrativa para la extensión"): crear Centros de Extensión por facultades, delegando a un funcionario la administración de la extensión, con conocimiento en análisis de proyectos.

Este cargo es diferente al del asistente administrativo de la facultad y el costo de los proyectos debe garantizar el costeo de una persona idónea para este cargo, considerándose un costo administrativo.

Delegando en la Oficina de Extensión la función de acompañar y asesorar a los Centros de Extensión, la publicidad y la definición de estrategias de mercadeo.

Observaciones y comentarios:

a. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Manifiesta que existe inquietud respecto a la forma de hacer extensión en la sede. Expresa que la Oficina Jurídica ha señalado que no se responsabiliza de la asesoría que se obtiene a través de oficinas de consultoría externa. El riesgo lo asumen los ordenadores del gasto.

b. Secretario

Aclara que la oficina jurídica es una oficina asesora, ellos no se hacen responsables de los conceptos que emitan, la responsabilidad la asume quien firma los contratos. Lo único que se busca con una consulta jurídica es reducir el riesgo de cometer errores de tipo legal en la elaboración de los documentos respectivos, por lo cual, se puede hacer interna o externamente.

c. Director del IDEA

Manifiesta sus agradecimientos al Vicerrector por delegarlo, en encargo, como Director de Extensión.

Considera que se deben establecer unas reglas de juego, coordinar y buscar unos estándares. No esta seguro si dentro de este proceso de recuperación de la Extensión, adaptar unas normas ISO pueda evitar algunos problemas que se presentan.

Los problemas se presentan debido al enfrentamiento por primera vez a la elaboración de proyectos, la realización de un mal cálculo de tiempo de ejecución y de asignación de recursos, la escasez de recursos para atender la diversidad de actividades que se tienen (diplomados, extensión y preparación de eventos).

Informa la edición en el presente año del catálogo de los Grupos de Investigación (Ver Anexo). Se debe tener cuidado con estos grupos y diferenciar los productos que se tienen para ofrecer un portafolio de servicios que le permita a la institución competir por calidad y no por el número de grupos.

d. Director de Unibienestar

Considera importante articular los egresados a las facultades en lo referente al manejo de la administración de la extensión.

Informa que se terminaron de consolidar los resultados sobre el perfil epidemiológico, que articula el tema de consumo de marihuana y alcohol, relaciones sexuales a temprana edad, bisexualidad, uso de preservativos, problemas de salud, entre otros. Estos indicadores son relevantes en el tema de Unibienestar.

Propuesta

- ✓ *Solicita agendar informe sobre el perfil epidemiológico en próxima sesión del Consejo de Sede, en el cual se trate el tema de la deserción estudiantil.*

e. Decano de la Facultad de Arquitectura

Considera preocupante que se utilicen para los programas de extensión los espacios físicos para la formación académica. Señala que el término "Centro de Extensión", según lo estipulado en el acuerdo 011, es a nivel de Sede y no de facultad. Debe modificarse éste término. Una opción es la denominación "Dirección de Extensión".

f. Representante Estudiantil

Manifiesta preocupación al verse la extensión como una forma de adquirir recursos y no en términos de extensión solidaria. Esta es una forma de aportar a la sociedad que no tiene recursos para pagar. En la institución conoce pocos profesores que trabajan con estas comunidades de bajos recursos. Hace un llamado de atención para que quien asuma el cargo tenga en cuenta estas consideraciones.

g. Decano de la Facultad de Minas

Da a conocer la experiencia que se tiene en la Facultad de Minas en el tema de extensión. En el año 2001 se creó una oficina que logró centralizar una fuerte cultura en extensión, se organizaron conceptos, se creó una dinámica de administración de la extensión, desatando procesos que se han ido modificando y ajustando. Existe una propuesta de dividir la oficina en investigación y extensión.

Se creó un Manual de Proyectos de Investigación, pero desconoce si aún se consulta en él. Ésta es la primera fuente de eliminación de errores y de estandarización de lineamientos que resuelve el problema de diferencias de opiniones. Se deben formalizar las normas ISO, que permiten convertir conocimientos tácitos en explícitos, siendo una guía para alguien que llega nuevo.

h. Director de Planeación

Considera importante resaltar el tema de extensión en la sede, pero manifiesta que en el éxito no sólo es importante la calidad sino también el plan de negocios; se requiere estructura y política. Considera que las facultades con experiencia deben aportar a las demás facultades.

i. Director de Investigaciones

Considera que la Dirección de Extensión no necesariamente la debe asumir un docente adscrito a la Universidad; esto no significa descalificar a los docentes de la institución. Los docentes saben como hacer las cosas pero poco se conoce sobre la gerencia de proyectos de investigación. Esta designación le da autonomía a la institución.

j. Decano de Ciencias Agropecuarias

Considera que la Oficina de Extensión se convierte en un lugar para recopilar datos, y esto no debe ser así. Al igual considera que se debe consignar en la jornada de trabajo la dedicación a estos proyectos.

- k. El Vicerrector cierra la discusión manifestando que con la fórmula se busca minimizar los riesgos y anuncia que quiere ir a las facultades directamente para ayudar a pensar como desatar el problema de la extensión.

2.8 *Tema de fondo.* El Vicerrector informa que se tendrá un semestre especialmente delicado, exigente en actividad y concentración. Manifiesta que su meta está proyectada al mes de diciembre y está en proporción a los retos y resultados obtenidos, entre los cuales se tiene el ejercicio técnico de construir el presupuesto para la vigencia 2007, y construir el Plan Global de Desarrollo de la Sede y de la Universidad en su conjunto. Esto se iniciará con la discusión en primera instancia del documento "Hacia un plan de desarrollo para la Universidad Nacional de Colombia 2007-2017" que será publicado por el Consejo Académico el próximo 28 de junio, y remitido vía e-mail a las diferentes dependencias, iniciando un proceso de consulta y construcción colectiva. De acuerdo a las conciliaciones que se efectúen y la nueva propuesta de documento que se construya, se iniciará el proceso de Claustros y Colegiaturas de Sede.

Las facultades participarán refiriéndose a los indicadores de docencia, investigación y extensión, y las ventajas para ofrecer nuevos programas curriculares.

A continuación presenta el documento "visión ejecutiva – Sede Medellín", (Ver documento anexo) que define la institución como una universidad esencialmente tecnológica, que no es comparable, como ocurre entre la Sede Bogotá y la Universidad de Antioquia.

Una institución que a futuro se convertiría en una Gran Universidad Tecnológica, lo cual se alcanza con estrategias que deben estar articuladas a los Planes de Desarrollo.

En la sede se tienen algunos problemas como son: el sector de la Igüaná, chatarrerías cercanas a los costados de la universidad, articulación a los circuitos viales de la ciudad, problemas de reducción del campus, hectáreas del Volador, las cuales por parte de su administración no serán entregadas a otras instituciones, entre otros asuntos que son de interés y de estudio en la construcción del Plan Campus.

Por todo lo anterior, considera el semestre 02-2006 como un semestre complejo el cual debe ofrecer estrategias de comunicación y participación

Observaciones y comentarios:

a. Representante Estudiantil

Manifiesta inconformidad dado que el debate del primer documento, el cual será publicado el 28 de junio, se realizará en un periodo en el cual los estudiantes se encuentran en vacaciones.

Propuestas y decisiones

- ✓ *Conformar una comisión en la que participe el Vicerrector, el Representante Estudiantil, el Representante Profesoral y otro miembro del Consejo de Sede, quienes coordinarán la metodología y la agenda que facilitará el proceso de debate.*

Decisión: Se aprueba conformar Comisión para Claustros y Colegiaturas integrada por el Vicerrector, un miembro del Consejo de Sede delegado por el Vicerrector, dos Representantes Estudiantiles y dos Representantes Profesorales que incluyen a los representantes ante el Consejo de Sede. Asistirá el Director de Planeación como invitado para asesorar en lo referente a la logística.

Mediante comunicación con fecha 8 de agosto dirigida al Vicerrector, el Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede informa los nombres de los representantes que lo acompañaran en la citada comisión:

Erika Martínez

Representante Estudiantil Consejo de Facultad de Arquitectura

Paula Andrea Trujillo

Representante Estudiantil Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias

2.9 *Plan de Acción 2004-2006. (Ver anexo).*

Este plan inicio realmente en el año 2005, dado que para el 2004 se estaba en proceso de culminación del Plan de Acción de la anterior administración.

El Director de Planeación hace un llamado de atención para que las facultades discutan cual es su visión, para dónde van, y cuáles son las preinversiones en los proyectos a ejecutar.

El Director Administrativo informa que los proyectos asignados a la Dirección de Investigaciones se encuentran atrasados en su ejecución. Hace un llamado para que se revisen y se determine qué pasa con los directores de los proyectos.

Ante la observación del Decano de la Facultad de Minas, el Director Administrativo manifiesta que la Ley de Garantías no debe ser una excusa de los problemas presentados en la ejecución de los proyectos. La Ley de Garantías fue un hecho del año en curso, y los problemas han estado presentes durante varios años.

El Director de Investigaciones informa que no tenía conocimiento de lo que está sucediendo, dado que en la presente semana asumió el cargo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas considera que se debe evaluar la viabilidad de las asistencias administrativas del DIME en las Facultades. Se debe pensar si es o no una estrategia ideal.

El Decano de Ciencias Agropecuarias propone que las direcciones de investigación estén nuevamente en las facultades.

Sobre el calendario (Ver anexo) el Director de Planeación informa que es tentativo, deberá ser ajustado según los lineamientos de la Rectoría.

La discusión de los documentos se iniciará en las escuelas y departamentos, remitiéndose luego a las facultades y, finalmente, a nivel de sede, construyéndose con esto la segunda versión del Plan Global, que dará inicio al proceso de Claustros y Colegiaturas.

El Representante Estudiantil manifiesta que es difícil que los estudiantes se articulen a un trabajo realizado por los docentes. También manifiesta preocupación en el sentido de programar sólo tres semanas para el desarrollo de Claustros y Colegiaturas y, aún más, sabiendo que se discutirá lo referente al Plan de Desarrollo y a todas las reformas que han cambiado los estatutos.

El Director de Planeación manifiesta que la idea con el cronograma no es estar inactivos, al contrario se debe iniciar un proceso de discusión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias aclara que a diciembre 31 del presente año debe existir un Plan de Acción. En caso de que no sea así no se asignan los recursos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que era clave la asistencia del Representante Profesorial a la presente sesión. Considera importante que exista un acuerdo sobre la metodología y alcance de los Claustros y Colegiaturas, en el cual se discuta, primero, lo referente al Plan de Acción, y dejar el tema de Reforma Académica y reestructuración de las facultades para otros Claustros y Colegiaturas.

Con la comisión facilitadora de claustros y colegiaturas, se buscarán consensos que serán avalados por el Consejo de Sede. En ningún momento el Consejo delega sus responsabilidades, la comisión no será quien toma las decisiones; sólo acuerda acercamientos y los somete a consideración del Consejo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta preocupación en el sentido de que el intento, el semestre pasado, de crear la comisión facilitadora para Claustros y Colegiaturas, haya sido un fracaso.

El Representante Estudiantil considera que la experiencia pasada debe ser un reto que se debe asumir y no hay que verlo como un fracaso.

3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

3.1 Directora Académica

3.1.1 Reconstitución de la Unidad Pedagógica

La Directora Académica solicita reconstituir la Unidad Pedagógica creada mediante Acuerdo 01 de 1995 del Consejo de Sede, con el objeto de establecer y coordinar los programas de formación y capacitación docente y académico-pedagógicos.

La Unidad Pedagógica estará conformada por un profesor delegado de cada facultad.

Decisión: Se aprueba mediante Resolución C-510 de 2006 conformar la Unidad Pedagógica integrada por:

Designados por facultad:

Beatriz Londoño Vélez, Directora Académica

Federico Londoño González, profesor Facultad de Arquitectura

John Jairo Idarraga Arredondo, profesor Facultad de Ciencias

Guillermo Vásquez Velásquez, profesor Facultad de Ciencias Agropecuarias

Miguel Ángel Ruiz G., profesor Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

César Augusto Chávez Roldán, profesor Facultad de Minas

3.1.2 Acreditación - Carrera de Ingeniería Geológica

En la visita de pares para la acreditación de la Carrera de Ingeniería Geológica se destacó el alto sentido de pertenencia de los docentes, las prácticas de campo, el apoyo de bienestar universitario y la publicación de una revista.

Entre las debilidades se encontró la falta de seguimiento y relación con los egresados, considerada como una constante presente en las demás

carreras; la falta de un programa de posgrado, aunque se tiene el posgrado en Geotecnia adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil; y la deficiente dotación de infraestructura básica para el ejercicio, apoyo y fortalecimiento docente.

3.1.3 Examen de admisión

El examen de admisión para el semestre 01-2007 se realizará el próximo 21 de octubre.

Todo el personal docente debe estar comprometido con el proceso de admisión, a excepción del Vicerrector, los Decanos y los docentes en situación especial; a los decanos se les otorga la potestad para decidir sobre casos especiales de los docentes que, por causa justificada, no puedan asistir.

3.1.4 Período Intersemestral

En anexo adjunto se presenta informe del periodo intersemestral, con una oferta de 82 programas, 1923 cupos y una demanda de 1463. Tendrá un costo total de \$20'802.040 para el pago de docentes temporales, auxiliares de docencia, monitores académicos y la prestación de servicios en las Salas de Informática (Ver anexo).

3.1.5 Calendario Académico – segundo periodo 2006

La Directora Académica informa las modificaciones a la Resolución 150 de 2005 del Consejo Superior Universitario que deben solicitarse al Rector para la adaptación del calendario académico del segundo semestre del año 2006:

✓ Fecha límite para renovar carné, de agosto 4 de 2006 para agosto 14 de 2006.

✓ Cuarta ceremonia de grados de enero 16 a 19 de 2007 para febrero 12 al 16 de 2007.

La experiencia con la reciente ceremonia de grados ha llevado a tomar medidas, dadas las dificultades presentadas con 38 posibles graduandos. Una de ellas será la remisión, luego de efectuarse el proceso de matrícula, de un listado tentativo con los posibles graduandos para previo conocimiento y revisión por los Directores de Escuela.

Decisión: El Consejo de Sede mediante Oficio SS-176 de 2006 aprueba solicitar las anteriores modificaciones.

Mediante Resolución C-490 de 2006 se aprueba el Calendario Académico para la programación académica de Pregrado y Posgrado del segundo período del año 2006.

3.1.6 Jornada de trabajo docente

En anexo adjunto se presentan los lineamientos para el diligenciamiento del Programa de Trabajo Docente correspondiente al período intersemestral y al segundo período académico, el cual será remitido el día de hoy a los Secretarios Académicos. Oficio DAC-228 de 2006 (Ver anexo).

Para el segundo semestre se trabajará con 24 semanas efectivas (sin incluir vacaciones).

La fecha límite para el diligenciamiento del programa de trabajo docente es el 18 de agosto.

3.1.7 Resolución de asignación de recursos para docentes temporales del periodo intersemestral

*Decisión: El Consejo de Sede acordó aprobar mediante Resolución C-489 de 2006 la asignación para el período intersemestral en el rubro presupuestal “**Personal Supernumerario**” las siguientes partidas con destino a la contratación de Docentes Temporales, a las Facultades, así:*

<i>Arquitectura</i>	<i>\$3.936.746</i>
<i>Ciencias Agropecuarias</i>	<i>\$1.686.578</i>
<i>Minas</i>	<i>\$1.124.386</i>

3.2 Directora Departamento de Bibliotecas

3.2.1 Propuesta de aprobación de Resolución para reglamentar “Adquisición de material bibliográfico y documental con recursos de otras dependencias”, propuesta aprobada en sesión del Consejo de Sede del 30 de septiembre de 2005, Acta 35, sin publicarse un documento que lo avalara para su cumplimiento.

La Directora del Departamento de Bibliotecas informa que enviará a la Secretaría de Sede para ser agendado en próxima sesión del Consejo de Sede, la propuesta de Resolución para reglamentar la “Adquisición de material bibliográfico y documental con recursos de otras dependencias” propuesta que había sido aprobada en sesión del año 2005.

La Directora informa que en la sede se ha detectado la compra material bibliográfico, que al ser poco útil se remite a la Biblioteca. Se sugiere que las dependencias adquieran el material bibliográfico con el visto bueno de la Biblioteca, verificando que no exista dicho material en esta dependencia. Al ser usado el material para proyectos, la Biblioteca lo facilitaría en calidad de préstamo.

Decisión: Se aprueba remitir propuesta de Resolución para aprobación en próxima sesión del Consejo de Sede.

3.3 Director de Unibienestar

Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de resolución

3.3.1 “Por la cual se autoriza y unifica la reglamentación del uso de los LOCKERS ESTUDIANTILES en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín”

El Director de Unibienestar en atención a las sugerencias planteadas en sesión del 10 de febrero de 2006, Acta 06, aclara que no es pertinente realizar un cobro proporcional al estrato al cual pertenece el estudiante para la asignación del locker; de ser así se convertiría el servicio de los lockers en un mercado.

En relación con el cobro incluido en la matrícula, aclara que no es pertinente al ser este servicio de interés para unos pocos estudiantes.

Propuestas

- ✓ El Decano de la Facultad de Arquitectura sugiere que exista mayor precisión en la Resolución de acuerdo a lo estipulado en el reglamento adjunto. Se deben articular los dos documentos.
- ✓ En relación con los 20 días calendario para guardar los objetos encontrados luego de efectuar el desalojo por los funcionarios competentes, se sugiere que se amplíe el plazo de 30 a 60 días.
- ✓ El Vicerrector sugiere cambiar el término “desalojar” por “desocupar”.
- ✓ El Representante Estudiantil, previo cálculo, encuentra que el estudiante con el pago de 5000 pesos para el uso de lockers estará cubriendo el 85% aproximadamente del mantenimiento de estos; sugiere que el valor de cada

locker sea de 0.25 SMDLV, asumiendo el estudiante el 53% del costo de mantenimiento y el 47% restante lo asumiría la Universidad.

- ✓ El Representante Estudiantil sugiere que los objetos encontrados luego de ser desocupados los lockers se guarden por un período de 30 días después de notificar al estudiante o, quizás, por un semestre académico.

Observaciones y comentarios:

a. Director de Unibienestar

El valor de \$5000 por semestre ha sido un valor asignado desde semestres anteriores por algunas facultades como la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. En caso de ser menor las facultades deben asumir el valor restante.

Los decanos de la Facultad de Arquitectura y Ciencias consideran el costo de mantenimiento como una cifra simbólica que exige un mayor compromiso.

El Decano de Ciencias Agropecuarias considera la cifra razonable para obtener unos lockers presentables y dignos.

En atención a la solicitud de prolongar el tiempo para guardar los objetos desalojados de los lockers, el Director de Unibienestar manifiesta que esto implicaría poder contar con grandes espacios para el almacenamiento de los mismos.

Luego de finalizar la discusión de las propuestas de resolución se acuerda agendar el tema para una próxima sesión del Consejo de Sede.

3.3.2 “Por la cual se actualiza y unifica la reglamentación de los PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín”

Propuestas

- ✓ El Decano de la Facultad de Arquitectura propone considerar para la adjudicación de Préstamo Condonable el puntaje de admisión obtenido por el estudiante.
- ✓ El Representante Estudiantil considera que este servicio se debe ofrecer a los estudiantes desde su primer semestre académico.

El Director de Unibienestar manifiesta que existe la posibilidad de hacer excepciones a algunos estudiantes.

- ✓ El Representante Estudiantil sugiere que una vez adjudicado el préstamo, el estudiante tenga derecho a éste durante 12 y 10 semestres para las carreras de 10 y 8 semestres académicos, respectivamente.
- ✓ El Representante Estudiantil sugiere que, el derecho al préstamo, se debe perder cuando se obtenga un promedio por debajo del promedio de carrera, y no cuando se obtenga un promedio inferior a tres (3.0). Esto resulta ser inequitativo.

El Secretario manifiesta estar de acuerdo con la propuesta siempre y cuando se coloque como límite inferior la nota de tres (3.0).

Observaciones y comentarios:

a. Vicerrector

Manifiesta desacuerdo con la propuesta del Representante Estudiantil referente al tiempo de préstamo. Considera que el extender el tiempo de préstamo, por un período superior al total de semestres del Programa Curricular, es permitir que otros estudiantes no puedan acceder a este beneficio. El estudiante obtiene beneficio y debe comprometerse con un buen rendimiento académico.

En atención a la propuesta del promedio para continuar con el beneficio, manifiesta desacuerdo al considerar que no se puede otorgar privilegios cuando ya se habían concedido otros privilegios.

b. Representante Estudiantil

Manifiesta que aunque los pares evaluadores de los Programas Curriculares han reconocido el buen servicio de Unibienestar, no se debe desmejorar lo que se tiene, perjudicando a los estudiantes.

El Director de Unibienestar le manifiesta al Representante Estudiantil, luego de su intervención, que la Universidad esta haciendo esfuerzos para ofrecer los servicios, el objetivo no es acabar con estos. Se tienen proyectos de alianza que benefician a muchos estudiantes, como son las precooperativas.

c. Decano de la Facultad de Minas

Considera que se debe realizar una tabla de comparación para tomar cualquier decisión. Manifiesta disposición para colaborar en la realización de un modelamiento cuantitativo.

3.3.3 “Por la cual se actualiza la reglamentación para la adjudicación y el uso de las Residencias Estudiantiles para estudiantes de pregrado”

Propuestas y decisiones:

- ✓ *El Vicerrector considera que el tema de Unibienestar es amplio y delicado; propone que las propuestas de resolución sean agendadas en una próxima sesión del Consejo de Sede, para una nueva discusión.*

Decisión: Se aprueba.

Al finalizar los asuntos de miembros el Decano de la Facultad de Ciencias informa que los estudiantes de posgrado de las Sede de Palmira, Manizales y Medellín estuvieron por fuera de la asignación de las becas de excelencia que otorga la institución. Considera que esto se debe replantear en el próximo Consejo Académico.

El Director del DIME informa sobre los resultados de la convocatoria COLCIENCIAS:

Categoría A: Se pasó de 10 proyectos a 27

Categoría B: Se pasó de 9 a 14

Categoría C: Se pasó de 5 a 10

Reconocidos de 35 a 8.

Siendo las 2:44 p.m. se retira de la sesión el Director del IDEA.

4. ASUNTOS DE SECRETARIA

4.1 ASUNTOS DE ESTUDIANTES

4.1.1 Grados de Honor – Ceremonia de Grados Junio 30 de 2006.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba Grados de Honor a los siguientes estudiantes de las Facultades de Arquitectura, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Humanas y Económicas, y la Facultad de Minas. La Facultad de

Ciencias no presenta candidatos a Grados de Honor al no reunirse los requisitos estipulados.

Nombre	Documento	Programa Curricular	Promedio	Resolución
FACULTAD DE ARQUITECTURA				
Corrales Agudelo Alejandro	71291473	Arquitectura	4.266	C-491 2006
Botero Serna Gabriel Fernando	71389761	Artes Plásticas	4.7089	C-492 2006
Morales Guevara Jaime Alberto	16070896	Construcción	3.949	C-493 2006
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
Ossa Yepes Juan Felipe	71260844	Ing. Agronómica	4.1	C-494 2006
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS				
Lopera Baena Maria Adelaida	43257842	Economía	4.287	C-495 2006
Naranjo Noreña Isabel Cristina	32296646	Historia	4.4878	C-496 2006
Díaz Rendón Avelino Orlando	98636206	Ciencia Política	4.1625	C-497 2006
FACULTAD DE MINAS				
Arcos Arango Yesid Antonio	8129902	Ing. Eléctrica	3.9	C-498 2006
Cadavid Higueta Diana Lorena	43912104	Ing. Administrativa	4.6	C-499 2006
Hurtado Montoya Andrés Felipe	71364267	Ing. Civil	4.2	C-500 2006
Pérez Muñoz Juan Camilo	71367193	Ing. Control	4.5	C-501 2006
Pemberty Suárez Julián Esteban	71365468	Ing. Petróleos	4.5	C-502 2006
Morales Gómez William	71292586	Ing. Sistemas e Informática	4.0	C-503 2006
Vásquez Pineda Juan Esteban	8101726	Ing. Industrial	4.2	C-504 2006
Rodríguez Fernández Johnatan	71366218	Ing. Mecánica	4.4	C-505 2006
Cardona Arango Andrés Felipe	71367267	Ing. Química	4.5	C-506 2006

4.1.2 Oficio CF-145 de 2006, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en sesión del 1 de junio de 2006, Acta 21, acordó remitir el caso de unos estudiantes quienes fueron encontrados por funcionarios de la sección de Vigilancia, en el sector de los baños del Bloque 24, segundo piso, lugar donde se encontraban insumos, como papel aluminio y 350

gramos de pólvora negra, aproximadamente. Estos insumos son utilizados para la fabricación de papas bomba.

Observaciones y comentarios:

a. Representante Estudiantil

Manifiesta rechazo por este tipo de acciones que ponen en riesgo la vida de algunas personas. Considera que las personas que asumen este tipo de acciones tienen definido qué es lo que quieren y no van a dejar de hacerlo por un llamado del Representante Estudiantil.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba conformar una comisión para que estudien y recomienden la decisión a tomar por parte de este Consejo. Oficio SS-173 de 2006.

Comisión integrada por:

Juan Carlos Ochoa Botero, Decano de la Facultad de Arquitectura

Juan Manuel Vélez Restrepo, Decano de la Facultad de Minas

Juan Pablo Méndez Z., Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede

4.1.3 Propuesta de cupos máximos que se ofrecerán por facultades para los programas de pregrado en el semestre 01-2007:

FACULTAD DE ARQUITECTURA (Oficio CF-138 de 2006, Acta 22)	
Arquitectura	50
Artes Plásticas	30
Construcción	30
FACULTAD DE CIENCIAS (SFC-203 de 2006, Acta 16)	
Estadística	40
Ingeniería Biológica	70
Ingeniería Física	40
Matemáticas	45
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (SFCA-271 de 2006)	
Ingeniería Forestal	60
Ingeniería Agronómica	60
Ingeniería Agrícola	60
Zootecnia	60

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS (FCHE-D-115, Acta 15)	
Historia	55
Economía	55
Ciencia Política	50
FACULTAD DE MINAS (CF-2235-27 de 2006, Sesión 2235)	
Ingeniería Administrativa	80
Ingeniería Civil	90
Ingeniería de Control	50
Ingeniería de Sistemas e Informática	90
Ingeniería de Minas y Metalurgia	40
Ingeniería de Petróleos	60
Ingeniería Eléctrica	50
Ingeniería Industrial	100
Ingeniería Mecánica	90
Ingeniería Química	80
Ingeniería Geológica	40

Observaciones y comentarios:

a. Secretario

Lee informe de la Oficina de Registro y Matrícula sobre el total de inscritos y los cupos asignados por cada Programa Curricular para el semestre 02-2006. Señala que es conveniente que se tenga en cuenta la oferta y demanda de carreras en la sede cuando se discuta la cantidad de cupos a ofrecer para cada semestre académico.

b. Decano de la Facultad de Minas

Sugiere que se debe realizar una comparación de los cupos ofrecidos para el semestre 01-2007 con los resultados del semestre 01-2006, y no con los resultados del semestre 02-2006.

Considera relevante agendar en una próxima sesión del Consejo de Sede, la temática: capacidad de la Universidad para admitir estudiantes.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba fijar los cupos para el semestre 01-2007. Oficio SS-171 de 2006.

- 4.1.4 Mención de felicitación del Consejo de Sede al estudiante de Ingeniería Civil ANDRÉS FELIPE VÉLEZ ÚSUGA, quien fue reconocido con la “Beca Emilio Robledo Correa”, uno de los premios a la Excelencia de la Ingeniería de Colombia otorgado a los estudiantes que obtuvieron el mejor promedio durante los seis primeros semestres de la carrera.

4.2 ASUNTOS DE PROFESORES

- 4.2.1 Oficio CF-2230-14 de 2006, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión 2230 del 19 de mayo de 2006, recomienda la promoción del profesor GIOVANNI PÉREZ ORTEGA, a la categoría de Profesor Asociado.

Documentos Adjuntos: Trabajo de promoción titulado “Las organizaciones no gubernamentales -ONG- conceptualización y contextualización”. Concepto de los jurados y evaluación integral.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba la promoción. Resolución C-507 de 2006.

- 4.2.2 Oficio SFCA-272 de 2006, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 31 de mayo, Acta 16, recomienda la promoción del profesor HÉCTOR JOSÉ CIRO VELÁSQUEZ, a la categoría de Profesor Asociado.

Documentos Adjuntos: Trabajo de promoción titulado “Reología de fluidos y su aplicación en el área de los alimentos”. Concepto de los jurados.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba la promoción. Resolución C-508 de 2006.

- 4.2.3 Oficio CF-2234-73 de 2006, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Minas en sesión 2234 del 08 de junio, acordó recomendar la promoción del profesor GERMÁN DARÍO ZAPATA MADRIGAL a la categoría de Profesor Asociado.

Documentos adjuntos: Trabajo de promoción titulado: “Herramientas informáticas para el diseño normalizado de algoritmos implementables en PLC's para automatización de subestaciones”. Concepto de los jurados.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba la promoción. Resolución C-509 de 2006.

4.3 CONVENIOS

4.3.1 *Convenio de cooperación a suscribirse con Cementos ARGOS S.A.* Memorando Interno de la Oficina Jurídica 3528-2006

Objeto: Intercambio de conocimientos y la investigación concertada en lo concerniente a la industria del cemento. Definición de las modalidades de cooperación para la realización de un programa de investigación sobre “cemento, materias primas, procesamiento, recursos geológicos y calidad total en producción y aplicación”. Difundir los resultados de los programas y proyecto desarrollados.

Duración: Cuatro (4) años.

Decisión: *Se aplaza su aprobación para una próxima sesión del Consejo de Sede.*

4.3.2 *Convenio de cooperación a suscribirse con la Universidad de Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Antioquia* Memorando Interno 3533-2006

Objeto: Cooperar y participar a través de apoyo científico, tecnológico y logístico en el diseño y puesta en marcha de la red de monitoreo ambiental en la cuenca hidrográfica del Río Aburrá.

Duración: Un (1) año, prorrogable.

Observación y comentarios:

a. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Considera que al suscribirse los convenios se debe identificar si corresponden a convenios o contratos.

b. Secretario

Informa que en fechas pasadas se había planteado esta observación, pero fue informado por funcionarios de la Oficina Jurídica, que los documentos son elaborados por las dependencias con quienes se suscribirá el convenio o contrato, y modificarlos implica retrasos en su ejecución.

Decisión: *El Consejo de Sede aprueba el convenio. Oficio SS-177 de 2006.*

4.3.3 *Convenio de cooperación académica, desarrollo tecnológico y de investigación a suscribirse con el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -CPIP*

Memorando Interno 3553-2006

Director del proyecto: Profesor Abel Naranjo.

Objeto: Fortalecer el programa de Ingeniería de Petróleos mejorando la calidad académica.

Decisión: *El Consejo de Sede aprueba el convenio. Oficio SS-177 de 2006.*

4.3.4 *Convenio Interinstitucional a suscribirse con la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de Bolivia*

Memorando Interno de la Oficina Jurídica 3568-2006

Objeto: Desarrollar el programa de posgrado en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos.

Duración: Cinco (5) años.

Decisión: *El Consejo de Sede aprueba el convenio. Oficio SS-177 de 2006.*

4.4 CORRESPONDENCIA

4.4.1 Oficio 805-10-199 de 2006, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 15 de mayo de 2006, Acta 10, acordó solicitar al Consejo de Sede que al programar las vacaciones del personal que labora en la Universidad, se considere el cronograma de vacaciones escolares, con el fin de poderlas disfrutar en familia.

Enterados.

4.4.2 Oficio D-0554 de 2006, mediante el cual la Directora de UNISALUD, informa, para los trámites respectivos, que según el artículo 6 del Acuerdo 013 de 2002 del CSU, los Comités Administradores de Sede de UNISALUD, deben estar integrados entre otros por un Decano designado por el Consejo de Sede, para un período coincidente con el que corresponde al cargo de Decano.

Decisión: *El Consejo de Sede aprueba el nombramiento del profesor Juan Carlos Ochoa Botero, Decano de la Facultad de Arquitectura. Oficio SS-174 de 2006.*

- 4.4.3 Oficio 047 de 2006, mediante el cual el Secretario del Comité de Contratación, informa, para los trámites respectivos, que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral 040 de 2001, en su Artículo 9, se deben designar dos miembros del Consejo de Sede ante dicho comité.

Decisión: El Consejo de Sede aprueba el nombramiento de los profesores Juan Manuel Vélez Restrepo y José Régulo Cartagena Valenzuela, Decanos de la Facultad de Minas y Ciencias Agropecuarias, respectivamente. Oficio SS-175 de 2006.

- 4.4.4 Oficio CSU-283-06 de 2006, mediante el cual el Consejo Superior Universitario, en sesión 13 del 9 de mayo, se pronuncia en atención al oficio SS-085 de 2006, con el cual el Consejo de Sede solicita que se designe una comisión para adelantar la recolección de pruebas en casos disciplinarios, dado los inconvenientes presentados para la práctica de éstas, al ser un trabajo dispendioso que entorpece el normal desarrollo de las sesiones. A este respecto, el Consejo Superior señala que el Consejo de Sede es autónomo para designar comisiones en los casos que considere pertinente.

Enterados.

- 4.4.5 Oficio D-47 de 2006, mediante el cual la profesora Maria Clara Echeverría Ramírez, ex Decana de la Facultad de Arquitectura, expresa sus agradecimientos al Consejo de Sede por su colaboración para el cumplimiento de las funciones misionales como Decana de esta facultad. Al igual manifiesta los mejores deseos para que puedan seguir contribuyendo al fortalecimiento de la Sede.

Enterados.

- 4.4.6 Copia de Oficio 805-13-225, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 5 de junio de 2006, Acta 14, le informa a la Jefa de la División de Personal, la decisión de no aceptar el aplazamiento de la vinculación del profesor Javier Duque Daza, quien fue ganador del concurso méritos - Relevo Generacional 2017. Esto implica, dadas las necesidades de la Escuela, hacer una convocatoria para dicho cargo.

Enterados.

4.4.7 Copia de Oficio 805-15-249 de 2006, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 13 de junio, Acta 15, aprobó el aplazamiento de la vinculación del profesor Fernando Miguel Borraz Escames, por un semestre. Igualmente, da el aval, para dictar un seminario sobre Economía Intencional y Econometría en el mes de agosto del año en curso, como profesor visitante.

Enterados.

4.4.8 Copia de comunicación con fecha 20 de junio de 2006, dirigida al Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual la profesora Sonia Jaramillo Villegas manifiesta preocupación por la pérdida de liderazgo en aquellas entidades que permitían la realización de prácticas extramurales para la realización de trabajos de grado y pasantías de estudiantes adscritos a la facultad.

Enterados.

Siendo las 4:26 p.m. se da por concluida la sesión.

OSCAR ALMARIO GARCÍA
Presidente

ALEJANDRO BUSTAMANTE F.
Secretario

Anexo: Actas 09-12 de la Comisión Delegataria del Consejo de Sede.